

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
OFICINA DE PRESTACIONES DE TALAVERA DE LA REINA****Remisión de notificación de resolución sobre revocación
de un derecho a prestaciones por desempleo,
de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992**

Por esta Oficina de Prestaciones se ha iniciado expediente administrativo con resolución sobre revocación de un derecho a prestaciones por desempleo, en materia de prestaciones por desempleo, contra las personas relacionadas en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), advirtiéndoles que disponen de un plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación para, de no estar conformes con lo anterior, formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30 de 1992, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de quince días en la Oficina de Prestaciones de Talavera de la Reina, sita en calle Amor Divino, número 3.

**Relación de interesados en el procedimiento
de resolución sobre revocación de un derecho a prestaciones
por desempleo**

D.N.I./N.I.E.: 5388429-N. Nombre y apellidos: Rafael Berenguer Peñalva. Fecha efectos: 14 de febrero de 2013. Causa: Resolución sobre revocación de un derecho a prestaciones por desempleo.

En Talavera de la Reina a 5 de abril de 2013.—La Directora de la Oficina de Prestaciones, Ana María Torrecilla Casitas.

N.º I.-3846